



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4-2025-CS-MDI

ADQUISICIÓN DE DOS (2) CARGADORES FRONTALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO OPERATIVO

En el distrito de Ilabaya, a los veintiún días del mes de julio del 2025, se reunieron en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 51-2025-MDI/GAF de fecha de 7 de marzo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°4-2025-CS-MDI, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DOS (2) CARGADORES FRONTALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO OPERATIVO, a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
WILSON ZANGA VIZCACHO	Titular presidente	Unidad de Abastecimiento
SAMUEL EUGENIO FLORES FLORES	Suplente miembro 1	Subgerencia de Inversiones Publicas
LIBER CHRISTIAN ROMERO PARIÁ	Titular miembro 2	Subgerencia de Supervisión de Inversiones

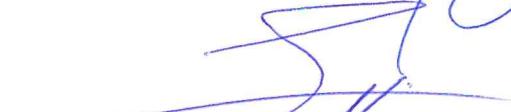
Vistos los resultados de las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, este colegiado aprueba los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

En ese sentido, conforme lo establece el numeral 76.3² del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la Buena Pro al postor **VOLVO PERU S.A.**, con RUC N° 20100070031, por el monto de **S/ 2,083,140.00 (Dos millones ochenta y tres mil ciento cuarenta con 00/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa sobre el bien a contratar.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.



WILSON ZANGA VIZCACHO
Presidente Titular del Comité de selección



SAMUEL EUGENIO FLORES FLORES
Primer Miembro Suplente del Comité de selección



LIBER CHRISTIAN ROMERO PARIÁ
Segundo Miembro Titular del Comité de selección

² Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3 Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."